



MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO
 Efectivo y Equivalentes (4) Los saldos que arrojan las cuentas contempladas en esta clasificación, se observa un incremento en comparación con el ejercicio inmediato anterior, toda vez que al 31 de diciembre de 2016 se recibieron participaciones, así como diversos recursos federales y estatales.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) Deudores Diversos refleja un incremento muy considerable de 256 millones respecto al ejercicio anterior, el cual proviene principalmente de las retenciones que lleva a cabo la Caja General de Gobierno a través del FORTAMUN por concepto de los adeudos de Agua en Bloque del Organismo de Agua Potable, siendo contabilizados en esta cuenta en espera de contar con el reintegro por parte del Organismo. Durante el ejercicio fiscal 2017, si se considera la incobrabilidad de dicho Deudor, será sometido a consideración del Ayuntamiento en sesión de Cabildo para reconocerlo como gasto propio, con lo cual será saldado. La cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, refleja un incremento de 5.9 millones, en comparación con el ejercicio inmediato anterior para estar en posibilidades de amortización las operaciones en proceso, mismas que se les ha dado puntual tratamiento en cuanto a la aplicación contable correspondiente.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) N/A.

Inversiones Financieras (7) N/A

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) El saldo que arrojan las cuentas de Bienes Inmuebles en específico las de Terrenos y Edificios no Habitacionales, no refleja variación entre un ejercicio y otro, cabe hacer la aclaración que dichos importes se encuentran actualmente conciliados con el Patrimonio Municipal, así mismo se aplico la amortización de los bienes muebles y la revaluación de los inmuebles. La cuenta de obras en proceso, refleja un incremento del 18.1% de inversión en obra pública. Así mismo, se cuenta con trabajos de depuración de construcciones en proceso, que por su antigüedad y características, es procedente su cancelación por lo que será considerado de acuerdo a los lineamientos para su depuración; dando especial atención al seguimiento del tema para reflejar saldos acordes con la realidad de los avances físico - financieros de las obras. Los saldos de bienes muebles presentan un decremento del 2.5% en términos reales lo anterior se debe principalmente en la bajas de vehículos que fueron patrullas y que se encontraban en una situación muy deplorable por lo que este renglon se ve disminuido en un 8.4% de igual manera el mobiliario se encuentra conciliado con Patrimonio Municipal, para lo cual se ha dado cabal seguimiento a los lineamientos para la depuración de bienes, lo que se traduce en contar con saldos reales.

Estimaciones y Deterioros (9) N/A

Otros Activos (10) N/A

PASIVO (11) La Cuenta de Proveedores refleja un decremento del 4.9 % en comparación con el ejercicio inmediato anterior, sin embargo la cuenta de Contratistas, refleja un incremento del 38.6%, derivado de la creación de los pasivos de las obras en proceso, situación que se dio por el cumplimiento en las obligaciones de pago por Obra Pública. En la cuenta de retenciones y contribuciones a pagar a corto plazo se refleja un incremento del 26.6% derivado de las retenciones de sueldos y salarios al cierre del ejercicio. Otras cuentas por pagar a corto plazo, reflejan un incremento del 30% que corresponde principalmente a las aportaciones del ISSEMYM que son enteradas a principio de siguiente ejercicio. En la Cuenta de documentos por pagar a corto plazo, se tiene un saldo pendiente de depurar de \$ 16,916.00, el cual proviene de la administración 2009-2012, siendo que fue pagado en su totalidad, y se ha reportado con anterioridad, así como las acciones que se han llevado a cabo con la financiera para la cancelación del saldo. La cuenta de otros pasivos a corto plazo refleja un incremento lo anterior debido a que en esta cuenta se registran los depósitos no identificados de diferentes contribuyentes. Hacienda publica refleja un desahorro del 6.9% en comparación con el ejercicio inmediato anterior esto se debio principalmente a la inflación en el ejercicio 2016.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión (12) Como se puede observar en este ejercicio existe un incremento en términos reales del 0.31% en comparación con el ejercicio inmediato anterior.

Gastos y Otras Pérdidas (13) Dentro de los gastos de funcionamiento, se aprecia el incremento en los servicios personales en 17.45%, principalmente proveniente de los incrementos en el gasto por aportaciones de seguridad social lo cual deriva en el ejercicio del gasto superior a lo proyectado para el mes de diciembre, así como las prestaciones pactadas en el contrato colectivo y el pago de laudos y finiquitos, así como la contratación de personal. Los Materiales y Suministros, se redujeron, toda vez que se cancelaron algunos compromisos y se implementó un plan de ahorro para mejorar la situación financiera del Ayuntamiento.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA (14)

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (15) El incremento en los flujos de efectivo se debe a que en diciembre llegaron participaciones federales para el pago de contratistas y financieras.

	2016	2015
EFFECTIVO EN CAJA	17,070.22	18,524.75
EFFECTIVO EN BANCOS - TESORERIA	157,771.23	83,313.31
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	174,841.45	101,838.06

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables (16) en la conciliación de los ingresos, la única diferencia a considerar, se deriva de los ingresos por financiamiento y los remanentes, no habiendo más que comentar. Respecto a la conciliación del rubro de egresos, la diferencia está debidamente identificada por los movimientos correspondientes a los bienes muebles e inmuebles, así como a las construcciones en proceso y la terminación de las mismas cuando se consideran como capitalizables. Así mismo se encuentra enmarcado el pago de la deuda y la provisión de las ADEFAS. Por último en los otros egresos presupuestales no contables, están considerados los anticipos a proveedores y en los otros gastos contables no presupuestales, la amortización correspondiente a lo anteriormente descrito



C. ANA MARIA BALDERAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CARLOS JESUS LEYVA MORA
 SINDICO MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS
 MONTEROS ALVARES DEL CASTILLO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ
 TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS (4)

Contables:

Valores N/A

Emisión de Obligaciones N/A

Avales y Garantías N/A

Juicios N/A

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares N/A

Bienes en Concesión y en Comodato N/A

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

Se obtuvo una decremento respecto a lo presupuestado de un 7.6 % en la totalidad de los ingresos, lo que demuestra una eficiencia que ha permitido dar cumplimiento a las obligaciones contraídas tanto en los rubros de gastos de funcionamiento, como en los gastos de inversión. Ley de Ingresos Estimada \$2,427,172,972.00 (Dos mil cuatrocientos veintidós millones ciento setenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) contra la Ley de Ingresos Recaudada \$2,255,675,027.00 (Dos mil doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y cinco mil veintidós pesos 00/100 M.N.).

Cuentas de Egresos

Los egresos fueron contenidos en la medida de lo posible sin afectar los programas y proyectos considerados para el ejercicio fiscal, dando como resultado a través del control del gasto el que no se genere sobre ejercicio del presupuesto. Presupuesto de Egresos Aprobado \$2,427,172,972.00 (Dos mil cuatrocientos veintidós millones ciento setenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) contra la suma del Presupuesto de Egresos Devengado y el Presupuesto de Egresos Pagado \$1,826,448,319.00 (Un mil ochocientos veintiseis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos diez y nueve pesos 00/100 M.N.).



C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CARLOS JESUS LEYVA MORA
SINDICO MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS
MONTEROS ALVARES DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ATZAPÁN DE ZARAGOZA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción (4) La información financiera generada en el ejercicio fiscal debe servir para la toma de decisiones de la administración municipal. En este sentido se deben considerar las políticas de contención de gasto, inversión, así como la instrumentación de acciones que permitan el aumento en ingresos propios a través de cobro de rezagos. Lo anterior permitiría sanear la situación financiera por la que atraviesa la Administración.

Panorama Económico (5) Existen condiciones económicas adversas a nivel nacional e internacional que han provocado un entorno complicado en las finanzas públicas, es por ello que la administración municipal realizó esfuerzos para que a través de campañas que promueven estímulos fiscales apoyen a los contribuyentes, generando en consecuencia el cumplimiento de sus obligaciones y la certeza jurídica de su propiedad, allegándose el Ayuntamiento de más recursos.

Autorización e Historia (6) El Ayuntamiento se creó en 1874 y fue designado como primer Presidente Municipal José María Alcántara. El cambio en el cuerpo edilicio se dio en el año 2010, lo anterior fue en consecuencia de la disminución del número de habitantes reportado por el INEGI, quedando un Síndico, trece regidores y un Presidente Municipal.

Organización y Objeto Social (7) El objeto social es el de promover, ordenar, urbanizar, otorgar servicios públicos básicos y la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones necesarias para la ciudadanía que el Ayuntamiento determine. Las actividades principales son Comercial, Agrícola, Industrial y de Servicios. El Régimen Jurídico es un gobierno moderno y democrático, de conformidad con las bases que establece el artículo 115 de la Constitución. El Ayuntamiento tributa en el Título III de la Ley del ISR, siendo obligado a retener lo correspondiente a Sueldos y salarios, Honorarios y Arrendamiento; así mismo es contribuyente del Impuesto Sobre Nóminas y en el tema de Seguridad Social, cumple con lo estipulado en la Norma aplicable al ISSEMYM. La estructura organizacional está conformada por un Presidente, Síndico, Regidores y 18 Direcciones, Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, El DIF y Organismo Autónomo: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Los Estados Financieros se emiten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a las disposiciones de la CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Las políticas de contabilidad, se encuentran apegadas a lo impuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos de control Financiero y Administrativo y demás normatividad aplicada, dando cumplimiento a los postulados correspondientes. Las provisiones se llevan a cabo de conformidad con el devengo contable correspondiente, así mismo se llevan a cabo procesos de depuración de saldos para reflejar cifras reales.

Reporte Analítico del Activo (10) N/A

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) N/A

Reporte de la Recaudación (12) El comportamiento de los ingresos recaudados se dio un incremento absoluto del 0.31 % en total y sobre los ingresos por participaciones y aportaciones equiparable al mismo 6.96 %, por lo que el comportamiento se dio de manera aceptable.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) La deuda pública del Ayuntamiento se incrementó en un 6.9 %, dicho incremento respecto al incremento del PIB, no es equiparable, toda vez que al cierre del ejercicio, se procedió a provisionar el total de las obligaciones de pago contraídas incluyendo por concepto de Obra Pública para cumplir con lo que enmarca el postulado de Contabilidad Gubernamental, sin embargo se cuenta con los circulantes disponibles suficientes para hacer frente a dichas obligaciones, mismas que están programadas para el inicio del siguiente ejercicio fiscal, por lo que no se debe considerar dicho endeudamiento como riesgoso. De igual manera la Deuda respecto al total de ingresos de gestión, no son equiparables, ya que deberá ser considerado en el mismo sentido el disponible para hacer frente a la obligación.

Calificaciones Otorgadas (14) Opinión crediticia emitida por HR Ratings correspondiente a HR AA (E) con perspectiva estable.

Proceso de Mejora (15) Se ha dado cabal seguimiento a los avances presupuestales evitando de esta forma el sobre ejercicio, de igual manera se otorga puntual cuidado a las conciliaciones entre los flujos de efectivo y el ejercicio presupuestal, para evitar entrar en contingencias de pago. Al mismo tiempo, se revisa de manera constante la reingeniería propuesta desde el inicio de la Administración para concluir con la contención del gasto, logrando la mayor eficiencia posible de los recursos.

Información por Segmentos (16) N/A

Eventos Posteriores al Cierre (17) N/A.

Partes Relaciones (18) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)



C. ANA MARIA CALDERAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CARLOS JESUS LEYVA MORA
SINDICO MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS
MONTEROS ALVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ
TESORERO MUNICIPAL